



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0395 -2025-A/MPS

Chimbote, **04 ABR. 2025**

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0113-2024-A/MPS de fecha 08 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que mediante Resolución Gerencial N° 057-2025-GRH-MPS, de fecha 10 de febrero del 2025, la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial del Santa, aprobó el ejercicio al goce del derecho vacacional correspondiente al periodo 2023 del Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, Ing. Luis Fernando Gamarra Alor, haciéndose efectiva desde el 18 de Febrero al 09 de Marzo del 2025;

Que, de conformidad con el Artículo 24° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en caso de ausencia del Alcalde lo remplaza el Teniente Alcalde, que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2025-A/MPS, de fecha 17 de febrero de 2025 se encargó por el periodo del 18 de febrero al 09 de marzo del 2025, las funciones del despacho de alcaldía al Teniente Alcalde Lic. Felipe Juan Mantilla Gonzales, por ausencia de su titular por motivos de vacaciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 222-2025-A/MPS, de fecha 07 de marzo de 2025 se amplió la encargatura por el periodo del 10 de marzo al 29 de marzo del 2025, de las funciones del despacho de alcaldía al Teniente Alcalde Lic. Felipe Juan Mantilla Gonzales, por ausencia de su titular por motivos de vacaciones;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0395

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 347-2025-A/MPS, de fecha 27 de marzo de 2025 se amplió la la encargatura de las funciones del Despacho de alcaldía al Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa - Lic. Felipe Juan Mantilla Gonzales, desde el 30 de marzo de 2025 al 18 de abril de 2025, por ausencia de su titular por motivos de vacaciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0113-2024-A/MPS de fecha 08 de febrero de 2024, se designó al **Lic. Neldvin Alfredo Salinas Cano** en el cargo de confianza de **Gerente de Transporte** de la Municipalidad Provincial del Santa;

Que, estando a lo señalado precedentemente, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del **Lic. Neldvin Alfredo Salinas Cano** en el cargo de confianza de **Gerente de Transporte** de la Municipalidad Provincial del Santa;

Que, en este sentido, estando, a lo dispuesto en el literal 6), 17) y 38) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N° 163-2025-A/MPS, Resolución de Alcaldía N° 222-2025-A/MPS, Resolución de Alcaldía N° 347-2025-A/MPS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir de notificada la presente Resolución de Alcaldía, la designación del **Lic. NELDVIN ALFREDO SALINAS CANO** en el cargo de confianza de **Gerente de Transporte** de la Municipalidad Provincial del Santa, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 0113-2024-A/MPS de fecha 08 de febrero de 2024.

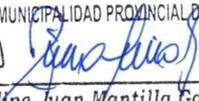
ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE a los interesados con la presente Resolución de Alcaldía, para los efectos de Ley.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos, den cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial del Santa (www.munisanta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
GM
Interesados
GRH
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Lic. Felipe Juan Mantilla Gonzales
ALCALDE (e)